

## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

## CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.	09/A7-01280/16
VALIDO HASTA:	11 de Enero de 2017

Con fundamento en lo dispuesto párrafo 1 y 2 de la Ley General Sustentable, 33 fracciones I, X procedimientos para la Expedio forestales descritos a continuado	de Desarrollo Forestal Suste y XI del Reglamento Interior ción del Certificado Fitosanit	entable, 133 y 134 de la Secretaría d	del Reglamento del Medio Ambio	o de la Ley Gene ente y Recursos	ral de Desarrollo Forestal Naturales y el Manual de		
X Definitivo Temporal De los productos o subproductos forestale			X Maderables No Maderables				
Nombre o Razón Social: INGERS	SOLL-RAND MANUFACTURA	A S DE RL DE CV					
Reg. Fed. de Caus. : IMA140331	E82						
ELIMINADO: Datos personales. Fundam Transparencia y Acceso a Información F identificada o identificable, no estarán su facultados para ello.	Pública. En virtud de que contiene d	atos como: domicilio, te	eléfono y RFC, ya o	que los datos persona	ales concernientes a una persona		
Descripción del producto a importar: DIVERSOS EMBALAJES DE MADERA USADOS			Unidad de medida: Pieza				
1 Fracción arancelaria: 44	115.20.99 Pino, Pinus sp	).			Cantidad: 60000		
Aduanas de Entrada: NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS,ALTAMIRA,			Destino dentro del país: Todo el Territorio				
País de Origen: CANADA, FRANCIA (REPUBLICA FRANCESA), MEX (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS), ESTADOS UNIDOS DE AMERIC.			País de Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA				
Aduana de salida (Solo para impo		Destino fuera de México:					
TOMA DE MUESTRAS (solo en cas INSPECCION OCULAR EN LA ADU TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR L EL IMPORTADOR DEBERÁ PRI Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS EN CASO DE DETECTAR PLAG	JANA DE ENTRADA A IBRE DE PLAGAS Y ENFERN ESENTAR DOCUMENTACIÓ S DE PROCEDENCIA. GAS Y ENFERMEDADES, DE	MEDADES. N QUE CERTIFIQU BERÁ TOMARSE U	JE QUE EL PRO	Y ENVIARSE AL	LABORATORIO DE		
ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.							
AUTORIZACIÓN							
FIRMA: tjiYSmYSATX5Pv48FyYy6vd7 kFb42S7U5KUzSt80rYmqSGoKv59Yf ntU9eEnqqq85JVMtCLQ=							
NOMBRE: GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS							
PUESTO: Director de Salud Foresta	l y Conservación de Recursos G	Senéticos Designacio	ón SGPA DGGFS	712 3142 15 de 15	septiembre 2015		
En la jefatura de verificación Sani que se encuentran libres de plaga aplicación de tratamiento profiláct	as y enfermedades y han cum	plido con los requis	eniendo a la vist sitos fitosanitario	a los productos a os aquí descritos.	rriba descritos. Se constata Se supervisó su adecuada		
Producto aplicado	Dosis	Tiempo de ex	posición	Concensiona	rio o empresa		
NOMBRE V FIRMA REL VERSEIG	A DOD:				-FOLIA DE EVERTACIÓ:		
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFIC	ADUK.			ŀ	FECHA DE EXPEDICIÓN:		
	15 de Julio de 2016						

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA

|0502300100120165090001398|15/07/2016|21:10:32|INGERSOLL-RAND MANUFACTURA S DE RL DE CV|IMA140331E82|AVENIDA NAFTA 750SIN NUMERO PARQUE INDUSTRIAL STIVA AEROPUERTO|66600||N1-E196000||NUEVO LEÓN|GOVG7312221T3|GUSTAVO|GONZALEZ|VILLALOBOS|Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015||15/07/2016||11/01/2017 |Ciudad de México|Definitivos|Maderable.|DIVERSOS EMBALAJES DE MADERA USADOS|Pieza|1|44152099|Pino|Pinus sp.|600000|NUEVO LAREDO, ALTAMIRA|AGUASCALLENTES,BAJA CALIFORNIA,BBJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, CHIAPAS, CHIHUAHUA, CIUDAD DE MÉXICO, COAHUILA, COLIMA, DURANGO, GUANAJUATO, GUERRERO, HIDALGO, JALISCO, MEXICO, MICHOACÁN, MORELOS, NAYARIT, NUEVO LEÓN, OAXACA, PUEBLA, QUERETARO, QUINTANA ROO, SAN LUIS POTOSI, SINALOA, SONORA, TABASCO, TAMAULIPAS, TLAXCALA, VERACRUZ, YUCATÁN, ZACATECAS|CANADA, FRANCIA (REPUBLICA FRANCESA), MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS), ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|ESTADOS UN

133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario de Importación.||TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades),INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA,TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA|EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.|